

**1474-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con once minutos del cuatro de junio de dos mil veintiuno.

**Acreditación de nombramientos en las estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA, en virtud de las renunciaciones de los titulares.**

Mediante auto 1099-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y un minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que no se acreditaban los nombramientos propuestos en la asamblea celebrada el primero de mayo de dos mil veintiuno, en virtud de que no se presentaron las renunciaciones a los puestos designados en la estructura del cantón Central de la provincia de Heredia.

En fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, el partido político Progreso Social Democrático presenta las cartas de renuncia de los señores Clara Luz Acuña Rodríguez, cédula de identidad n°202490319 y Ruperto Solano Cisneros, cédula de identidad n° 202490996, siendo acreditadas mediante oficio DRPP-2950-2021 del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTÓN HEREDIA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	205720402	WILLY RANDOLPH HODGSON RAMOS
<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>	<b>303820227</b>	<b>VERONICA EVANGELINA PICADO POMAR</b>
TESORERO PROPIETARIO	109440198	GEBRYN LUIS MONGE MIRALDA
PRESIDENTE SUPLENTE	303880197	ANA LAURA ZELEDON VEGA
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>110250539</b>	<b>KATTIA VANESSA SOLANO ACUÑA</b>

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	110500997	CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILAR

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	205720402	WILLY RANDOLPH HODGSON RAMOS
TERRITORIAL	110250539	KATTIA VANESSA SOLANO ACUÑA
TERRITORIAL	109440198	GEBRYN LUIS MONGE MIRALDA
TERRITORIAL	303880197	ANA LAURA ZELEDON VEGA
<b>TERRITORIAL</b>	<b>303820227</b>	<b>VERONICA EVANGELINA PICADO POMAR</b>

**INCONSISTENCIAS:** No procede el nombramiento del señor Osvaldo Andrey Mora Mora, cédula de identidad 114410306, en los puestos de tesorero propietario y delegado territorial, debido a que no consta en el expediente de la agrupación política la renuncia de su titular. Dicha inconsistencia, podrá ser subsanada mediante la presentación de la carta de renuncia original a los puestos respectivos.

Cabe señalar, que se encuentra vacante el puesto de tesorero suplente según la renuncia de su titular (ver oficio DRPP-2950-2021), por lo que deberá la agrupación política realizar una nueva asamblea en el cantón mencionado y designar el nombramiento vacante, el cual deberá cumplir con el principio de paridad preceptuado en los artículos dos, setenta y uno, setenta y dos del Código Electoral, y tres del Reglamento de cita; por lo tanto, en el puesto se deberá designar una persona de sexo masculino.

Debe además considerarse que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/aca

C.: Exp. n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: (6030,5261/7923,6572/7921,6570)-2021